

#Seguridad

AMENAZA AÉREA

En los últimos años se ha observado un aumento en los incidentes de personas que apuntan rayos láser hacia aviones comerciales en todo el país, una práctica que pone en riesgo la seguridad de los vuelos y es tipificada como delito

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) reservaron por cinco años la información relacionada a los reportes de pilotos cegados por algún artefacto de luz durante su aterrizaje en estos lugares.

Las autoridades de ambos aeropuertos confirmaron que este tipo de incidentes van al alza, aunque se negaron a entregar un informe exacto sobre estos hechos debido a que podría obstaculizar las carpetas de investigación iniciadas.

En los últimos meses, se han documentado en redes sociales diversos casos de personas que apuntan con un láser a aviones comerciales y privados en diferentes aeropuertos de la República mexicana.

En 2023 y en lo que va de 2024 se han denunciado varios inciden-

tes de este tipo en todo el país, incluyendo dos casos en Veracruz y Ecatepec, donde se detectaron rayos láser dirigidos hacia aviones en vuelo, lo que ha encendido las alertas de las autoridades locales y federales del país.

En marzo pasado, decenas de asistentes de la Feria Internacional de la Pirotecnia en Tultepec, Estado de México apuntaron con un láser a un avión, lo que generó alarmas de las autoridades y la condena de especialistas en aviación debido al peligro que esto representó.

A través de la solicitud de información 330002024000156 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México declaró como “confidencial” los reportes que se han emitido a las

autoridades y al gobierno federal sobre este tipo de incidentes desde 2010 y que afectan a pilotos que tripulan estas aeronaves.

“Al respecto, me permito infor-



mar a usted que no es posible atender su solicitud toda vez que esta información se considera como 'confidencial', ya que se encuentra dentro de la base de datos del Sistema de Gestión de Seguridad Operaciones, de conformidad con la Ley de Aviación Civil actualidad", respondió la Dirección de Operación Subdirección de Operación del AICM.

Respecto a las denuncias, quejas o reportes que se han levantado por pilotos en torres de control en los últimos 15 años, las autoridades aeroportuarias reservaron la información por un periodo de cinco años.

Esto bajo el argumento de que representa un riesgo real el poder dar a conocer información que se encuentra en investigación relacionada a accidentes o incidentes de

aviación localizadas en el Sistema de gestión de la seguridad operacional.

"Se identifica como un riesgo identificable derivado que la información se encuentra relacionada con investigaciones y al ser difundida podría menoscabar la capacidad para llevar a cabo las diligencias e investigaciones respectivas para allegarse de los elementos necesarios para comprobar la probable responsabilidad", agregaron.

El acto de apuntar un láser hacia un avión es ilegal y conlleva severas consecuencias. En Estados Unidos, por ejemplo, esta actividad puede resultar en hasta cinco años de prisión, como lo demuestra el caso reciente de un hombre de 43 años en Minnesota, quien fue sentenciado a dos años de cárcel por apuntar un láser hacia una aeronave.

En tanto, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles dio a conocer en la respuesta con número de folio 332724324000150 que no cuenta con información relacionada a este tipo de acciones, por lo que recomendó dirigir esta petición a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

"Se sugiere que sea dirigido a AFAC, como posible fuente de información por ser autoridad aeronáutica y un órgano administrativo que tiene por objeto

establecer, administrar, coordinar, vigilar, operar y controlar la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales del transporté aéreo nacional e internacional", detalló el organismo.

Ceguera temporal a pilotos

Consultados por este diario, pilotos de diversas aerolíneas comerciales y privadas confirmaron que la acción de usar un láser y apuntarlo a una aeronave representa una amenaza para quienes los tripulan, pues puede ocasionar desde ceguera temporal, desorientación, hasta daños permanentes a la retina.

"Cuando un láser es apuntado hacia un avión durante la aproximación a un aeropuerto, la cabina se ilumina intensamente de color verde, afectando seriamente la visión de los pilotos y poniendo en riesgo la seguridad de todos a bordo", afirmaron.

Añadieron que usualmente el láser es apuntado cuando el avión está en aproximación a un aeropuerto, esto es principalmente cuando está a punto de aterrizar. Una vez que se apunta, la cabina se ilumina de color verde intenso debido al láser, lo que termina por afectar la visión de los pilotos.

Las autoridades de aviación civil y las fuerzas de seguridad en México han tratado de tomar medidas más estrictas para frenar este problema ante la facilidad de adquirir un láser en cualquier parte del país.

En la Cámara de Diputados existen iniciativas para intensificar la vigilancia y la aplicación de sanciones más severas contra aquellos que participen en estos actos ilegales, aunque no han prosperado hasta el momento.



En la Cámara de Diputados existen iniciativas para intensificar la vigilancia y la aplicación de sanciones más severas contra aquellos que apunten a aeronaves con dispositivos láser

DATO

41%

aumentaron los ataques con señaladores láser dirigidos a aviones en Estados Unidos, de acuerdo con la Administración Federal de Aviación



